

MENDOZA, **27 MAR 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4100/17 en el que el egresado Rafael Honorio GALLARDO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S. y su modificatoria N° 67/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Rafael Honorio GALLARDO (D.N.I. N° 25.415.562) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de setiembre de 1976, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S. y su modificatoria N° 67/05-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de diciembre de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **130**

F. A.
lo



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO